

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8211

Resolución de la presidenta de la EBAP por la que se aprueba la composición definitiva de las bolsas de personal funcionario interino de policía local en el procedimiento convocado por Resolución de 6 de mayo de 2016 (BOIB 65, de 24 de mayo)

Hechos

La jefa del Departamento de Selección y Formación ha elevado la propuesta definitiva de composición de las bolsas de personal funcionario interino de policía local de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, con el orden de prelación, en el procedimiento convocado por Resolución de 6 de mayo de 2016 (BOIB núm. 65, de 24 de mayo), de conformidad con la base 6 de la citada convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.
2. El Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales.
3. La Resolución de la presidenta de la EBAP de 6 de mayo de 2016 por la que se convoca el procedimiento para formar parte de las bolsas de personal funcionario interino de policía local, en aplicación del artículo 173 del Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Propuesta de resolución

Propongo a la presidenta de la EBAP que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, según la propuesta de la jefa del Departamento de Selección y Provisión, la composición definitiva de las bolsas de personal funcionario interino de policía local en el procedimiento convocado por Resolución de 6 de mayo de 2016 (BOIB 65, de 24 de mayo), con indicación del DNI de los integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la presidenta de la EBAP en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29 / 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Marratxí, 8 de julio de 2016

La presidenta de la EBAP
Catalina Cladera y Crespi





Anexo
Lista definitiva de la composición de la bolsa de personal funcionario interino de policia local

Mallorca		
DNI	Puntuación	Orden de prelación
44318655	8,47	1
43099960	8,34	2
43156858	8,08	3
43177543	8,01	4
43160361	7,98	5
43130069	7,96	6
43073457	7,69	7
43126154	7,67	8
43089912	7,66	9
43098326	7,64	10
43172534	7,64	11
78211095	7,61	12
43093281	7,51	13
43117902	7,42	14
43142935	7,37	15
43085583	7,35	16
41517949	7,3	17
43130098	7,19	18
43137395	7,18	19
43134146	7,13	20
43126725	7,04	21
43199264	6,97	22
43090648	6,94	23
43146251	6,87	24
43099259	6,75	25
48381795	6,72	26
43106900	6,72	27
43088726	6,67	28
43173265	6,53	29
43153710	6,47	30
43140566	6,41	31
43124783	5,43	32
43129448	5,36	33
43466624	5	34





Menorca		
DNI	Puntuación	Orden de prelación
41506554	5,8	1
41517949	7,3	2
43199264	6,97	3
Ibiza		
DNI	Puntuación	Orden de prelación
47251268	7,45	1
44318655	8,47	2
43177543	8,01	3
43093281	7,51	4
41517949	7,3	5
43199264	6,97	6
Formentera		
DNI	Puntuació	Ordre de prelació
41517949	7,3	1
43199264	6,97	2

